



CIRCULAR INFORMATIVA Nro. 001/2020.

Convenios Obras Sociales - Aranceles y Normas de Trabajo.

Informamos modificaciones en aranceles y/o normas de trabajo con las siguientes Obras Sociales:

- ***Aca Salud.***
 - A partir del mes de Enero se incorpora al nomenclador cubierto por éste convenio el código **09.02.04 (Pantomografía)** a un valor de \$ **735,00.-**
- ***CORA-O.S. Seguros.***
 - Se adjuntan nuevos aranceles, vigentes a partir del 01/02/2020.
- ***CORA-O.S.M.A.T.A.***
 - Se adjuntan nuevos aranceles, vigentes a partir del 01/02/2020.
- ***Consulmed S.A.***
 - En respuesta a reclamos de los asociados y con el fin de reducir drásticamente la cantidad de débitos por errores en la facturación hemos negociado con Consulmed una readecuación de los códigos de operatoria dental, los cuales a partir del 01/02/2020 quedan de la siguiente manera:
 - **0201** - Obturaciones simples, de cualquier tipo, para toda la boca - Valor \$ **1.020,00.-**
 - **0202** - Obturaciones compuestas, de cualquier tipo, para toda la boca - Valor \$ **1.250,00.-**
 - Informamos que desde el mes de Febrero los beneficiarios de la Obra Social **O.S.Pe.**, con domicilio en Provincia de Neuquén dejarán de tener la cobertura de Consulmed S.A. Los que residen en la Provincia de Río Negro continuarán con su cobertura como hasta el presente. Por éste motivo, va a ser fundamental la validación de todos sus pacientes antes de realizar la atención.
- ***I.PRO.S.S.***
 - Se adjunta copia del instructivo enviado por el IPROSS para la prescripción de medicamentos.
- ***Obra Social Luis Pasteur.***
 - Se adjuntan nuevos aranceles, vigentes a partir del 01/01/2020.
- ***Obra Social del Poder Judicial de la Nación.***
 - Se adjuntan aranceles vigentes al 01/11/2019. Oportunamente habíamos informado valores vigentes al 01/10/2019, pero hubo modificaciones tanto en la vigencia como en algunos valores.
- ***S.O.S.U.N.C.***
 - Se adjuntan nuevos aranceles, vigentes a partir del 01/01/2020.

Planilla de atención a Obras Sociales

Adjunto a la presente se envía una planilla de atención a Obras Sociales para que cada profesional asociado complete y nos haga llegar a efectos de actualizar nuestros listados de prestadores. Por favor, no olvidar poner la fecha, la firma y la aclaración. Muchas gracias.

Cuota Social A.O.A.

Informamos que a partir del 01/03/2020 el valor de la cuota societaria de la *Asociación Odontológica Argentina (A.O.A.)* será de \$ **155,00.-**



C.P.S.O.R.N.

Hacemos extensiva la información recibida de la CPSORN, vigente a partir del mes de Febrero:

- Aumento de la Cuota Previsional. En reunión de CD, y teniendo en cuenta que no hubo ajuste semestral durante el año 2019 sumado a la inflación, se decidió elevar el 50 % para los colegas activos el valor del UOP (Unidad Odontológica Previsional) que pasará a ser de **\$ 21,89.-**
 - Los valores finales quedan de la siguiente manera:
 - Nivel 1: \$ 3.239,00.-
 - Nivel 2: \$ 4.552,00.-
 - Nivel 3: \$ 6.302,00.-
 - Nivel 4: \$ 8.829,00.-
 - Nivel 5: \$ 13.306,00.-
- Aumento cuota gastos administrativos. Atento a la situación económica y los aumentos ocurridos durante el año pasado, se incrementa un 50 % en el rubro gastos administrativos, pasando éste a la suma de **\$ 750,00.-** para todos los niveles.
- Subsidio por fallecimiento. Se aprobó elevar la cuota de éste subsidio para todos los socios a la suma de **\$ 300,00.-**, tanto para afiliados activos como pasivos, sin importar la franja etaria. Los beneficiarios percibirán la suma de **\$ 200.000,00.-**

General Roca, Enero de 2020.